



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2016

### VISTOS:

El Memorándum N° 169-2016-UNTRM-R, de fecha 09 de agosto de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección del Centro de Cómputo para los trámites de Ley, al Ing. Roicer Centeno Cachay, del lunes 08 al viernes 12 de agosto de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 190-2016-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 05 de agosto de 2016, el Director del Centro de Computo, informa que por motivos de índole familiar le será imposible asistir a su centro de labores del lunes 08 al viernes 12 de agosto del presente año, por lo que solicita permiso a cuenta de vacaciones por los días antes mencionado, sugiriendo encargar el despacho al Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta, Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mientras dure su ausencia, salvo mejor parecer;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección del Centro de Cómputo de la UNTRM, para los trámites de ley al Ing. Roicer Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, del 08 al 12 de agosto del presente año, considerando que el Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, hará uso de sus vacaciones pendientes, por motivos personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección del Centro de Cómputo, al Ing. Roicer Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 08 al viernes 12 de agosto de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

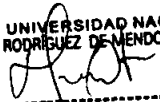
## RESOLUCIÓN RECTORAL


N° 488 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

A.MQ/R  
EATA/SG  
18/07/16